

Capítulo 2

Tecnológicas digitales en la educación jurídica. Revisión de la literatura

*Martín Moncada Estrada
Aníbal Zaldívar Colado
Sergio Lavin Zatarain
Marco Antonio Bernal Díaz*

<https://doi.org/10.61728/AE24003193>



Resumen

El objetivo del estudio es analizar y discutir la literatura de investigación publicada de 2019 a 2022, referentes a la implementación de tecnologías digitales en la educación jurídica; con el supuesto de que existe una brecha en el conocimiento acerca de la implementación de tecnologías digitales en la educación jurídica en las Licenciaturas en Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Este trabajo se realizó bajo el enfoque cualitativo, con un nivel exploratorio de método documental; después de realizar una búsqueda, se seleccionaron y analizaron 35 publicaciones sobre el uso de tecnología digital en la educación jurídica. Entre los principales resultados se obtuvo que, ha surgido un creciente interés en la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza del derecho, principalmente en explorar cómo las tecnologías de la información y la comunicación pueden mejorar la educación jurídica, abordando aspectos como la evaluación de las habilidades digitales y la mentalidad de ciudadanía digital en los estudiantes de derecho. También se ha destacado la importancia de la gamificación y la simulación en la enseñanza del derecho, así como la implementación de tecnologías educativas en este ámbito.

Introducción

Durante las últimas siete décadas, ha habido un impresionante y rápido desarrollo en el sector de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC); lo cual hace obvia la importancia de las tendencias emergentes en las TIC (*big data*, ciencia de datos, inteligencia artificial, Internet de las cosas [IoT], *blockchain*, entre otros) que podrían brindar oportunidades en el sector educativo. Dada la importancia del tema, sorprendentemente, hay pocos estudios que analizan el uso o influencia de las TIC en la enseñanza jurídica y, a menudo (estas publicaciones),

se caracterizan por la falta de profundidad en el nivel de investigación, un alcance limitado que deja de lado las crecientes tendencias de las TIC y una subestimación de su implementación en la escuela porque se omiten aspectos significativos. Las TIC se pueden utilizar para apoyar el contenido escolar, el proceso académico, así como la organización y administración de la educación. El uso de las TIC en la enseñanza a menudo se denomina aprendizaje electrónico: uso de nuevas tecnologías en línea para mejorar la calidad del aprendizaje al permitir el acceso a servicios y el intercambio a distancia.

La tecnología y las innovaciones están cambiando el concepto de servicios legales y la capacidad de entrega de servicios particulares. Tanto el mundo en común como el mundo de los servicios jurídicos se están volviendo virtuales. Las tecnologías brindan más oportunidades únicas para los abogados, pero la pregunta es si los abogados, la sociedad y los sistemas educativos están listos para aceptarlas. La digitalización ya tiene un impacto en cuestiones legales. McGinnis y Pearce (2014) consideran que la interrupción de la profesión legal ha comenzado y que la aceleración tecnológica tendrá implicaciones significativas tanto para la práctica legal como para la educación legal (McFaul et al., 2020).

Hoy en día, la profesión de abogado es más avanzada que el modelo de facultad de derecho. Las facultades de derecho aún brindan conocimientos de habilidades del siglo XX a los estudiantes. Sin embargo, la profesión legal con el progreso tecnológico es más compatible con el sistema del siglo XXI. Existe una gran cantidad de trabajo legal práctico que se puede realizar mediante tecnologías, sistemas y máquinas especiales. La misma situación ocurre con el proceso de análisis de documentos y la investigación jurídica. Ya no es necesario revisar una gran cantidad de documentos legales, jurisprudencia, etc. Las nuevas tecnologías brindan esta opción (Corrales et al., 2020).

Es importante identificar y aclarar la importancia de los sistemas de educación jurídica modernos y desarrollados. Teniendo en cuenta las nuevas tendencias tecnológicas, la enseñanza jurídica con apoyo de nuevas tecnologías, la inteligencia artificial de rápido crecimiento y las posibilidades que ofrecen, existe la necesidad de abogados que trabajen con los sistemas digitales. Los licenciados en derecho modernos o

futuros son personas que pueden solucionar el problema del cliente con respecto a los datos proporcionados por los mecanismos. La abogacía con apoyo de tecnología es la forma de lograr el objetivo y brindar servicios competitivos. Algunos autores proporcionan la definición de *ingeniero del conocimiento jurídico* (Valente, 1995; White, 2003; Gray, 2007; FörhécZ et al., 2009). Con la idea de una nueva concepción del saber jurídico, tanto los abogados modernos como los del futuro, que aún se encuentran en las aulas, serán quienes trabajarán en el desarrollo de *nuevas formas* de solución de los problemas jurídicos. Y con las nuevas formas se entiende al soporte tecnológico en la abogacía.

El desarrollo y el uso de nuevas tecnologías educativas en la enseñanza jurídica, pueden transformar drásticamente este sistema; la incorporación de recursos digitales en el sistema de educación jurídica requiere esfuerzos conjuntos de los representantes de diferentes facultades de derecho, profesionales del derecho, colegios de abogados y especialistas en TI. Considerando que los problemas de mejora de la educación jurídica en México, los antecedentes legales y los primeros pasos dados hacia la adopción de nuevas tecnologías son relevantes y requieren ser discutidos en detalle por la comunidad académica.

Es importante encontrar un equilibrio entre *aprendizaje, informática y ciencias jurídicas*, donde se entrelacen eficientemente estos tres elementos en pos de crear un contexto donde se sienten las bases para el desarrollo de los nuevos abogados, con la capacitación necesaria para ejercer la profesión haciendo uso de los servicios que las tecnologías digitales ofrecen.

No solo en México, también a nivel global se viven permanentes cambios culturales, económicos, políticos, y en el ámbito tecnológico estas transformaciones son probablemente más aceleradas. Gordon Earl Moore, estadounidense nacido en 1929 en San Francisco, California y cofundador de Intel, una figura destacada en el desarrollo de las computadoras. En 1965, para un número especial de la revista *Electronics*, se le pidió a Moore que predijera la evolución de la próxima década. Al revisar los aumentos anteriores en la cantidad de transistores por chip de silicio, Moore formuló lo que se conoció como la Ley de Moore: la cantidad de transistores por chip de silicio se duplica anualmente. Sin embargo, en

1975, cuando el ritmo de crecimiento comenzó a desacelerarse, Moore ajustó su pronóstico a un periodo de dos años. Durante aproximadamente cuarenta años, a partir de 1961, la cantidad de transistores se duplicaba aproximadamente cada 18 meses. Las publicaciones hacen referencia frecuente a la Ley de Moore como si fuera una ley tecnológica inmutable, comparable a las leyes del movimiento de Newton (Dennis, 2023).

Desde entonces, la Ley de Moore se ha convertido en un enunciado ampliamente aceptado y repetido en la industria informática. Tiene enormes implicaciones para la sociedad, sobre todo para la educación. Se ha llegado al punto en que revistas como *The Education Technology Guide* publican informes con títulos como *Por qué la nanotecnología debe convertirse en parte del plan de estudios* (Bernhardt, 2006). Los estudiantes universitarios de hoy en día, que desarrollan una capacidad intuitiva para hacer frente a los cambios y las nuevas tecnologías, *millennials*, representan un nuevo desafío que la educación superior nunca antes había enfrentado. Son lo que Prensky (2001) describió como *nativos digitales* y tienen diferentes expectativas y mayores exigencias en términos de compromiso. La educación superior también debe aceptar el cambio y aprovechar las oportunidades que presentan los avances en las TIC.

La educación en leyes presenta un buen ejemplo de un área de aprendizaje terciario que se encuentra en la encrucijada del compromiso. Las TIC ofrecen grandes oportunidades para involucrar a los estudiantes y mejorar su aprendizaje del derecho. El uso de las TIC en la educación puede ser rentable y tener una reutilización y una reaplicación sostenida, al tiempo que presenta a los estudiantes experiencias de aprendizaje auténticas. Estas lecciones, si bien se aprenden en el contexto de la educación jurídica, son transferibles a otras disciplinas.

La principal motivación para realizar esta investigación surge al plantearse la pregunta de investigación ¿existe una brecha en el conocimiento acerca de la implementación de tecnologías digitales en la educación jurídica en las Licenciaturas en Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa? Bajo el supuesto de que existe una brecha en el conocimiento acerca de la implementación de tecnologías digitales en la educación jurídica en las Licenciaturas en Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Lo cual se responde con el objetivo del estudio, que es ana-

lizar y discutir la literatura de investigación publicada de 2018 a 2022, referentes a la implementación de tecnologías digitales en la educación jurídica. Considerando que la base teórica del estudio está constituida por publicaciones científicas, nacionales e internacionales.

Trabajos previos

A la fecha, se tienen documentadas escasas publicaciones acerca del uso de tecnologías digitales en el contexto de la educación jurídica; no obstante, el auge de las TIC y la era digital, que facilitan este campo de investigación. Para este estudio se realizó una revisión de la literatura, que permitió evidenciar en qué nivel se ha incursionado en esta disciplina. Como se observa en la Tabla 1, después del proceso de indagación en bases de datos electrónicas especializadas, se dispuso de cinco investigaciones de revisión sistemática de literatura, las cuales están organizadas en orden ascendente por año de publicación.

Tabla 1
Artículos de revisión de literatura

Año	Autor	Título
2016	Balan	Meeting the challenges of globalization in legal education
2017	Madubuike-Ekwe	Challenges and prospects of legal education in Nigeria: an overview
2020	Castro et al.	Flipped Classroom in Legal Education: Achievements and Challenges of Innovating the Teaching of a Basic Law Course
2021	Patil et al.	Endeavoring Through the Emerging Trends In Education: Indian Legal Education
2022	Čeko	Role and significance of clinical legal education on faculties of law in the Republic of Croatia with special overview of the legal economic clinic of the Faculty of Law in Osijek

Fuente: Elaboración propia.

Balan (2016), muestra una revisión crítica del impacto de la globalización en la educación superior internacional en la Universidad de East London (UEL), donde es líder del programa de LLB (Hons) Law, una licenciatura en derecho certificada. Y afirma que la globalización, junto con la internacionalización, ha sido una de las fuerzas que más ha cambiado el panorama educativo en Inglaterra durante las últimas dos décadas. Aunque están estrechamente relacionadas entre sí, la globalización y la internacionalización suelen considerarse fuerzas distintas: la primera se define como las fuerzas económicas, políticas y sociales que impulsan la educación superior del siglo XXI hacia una mayor participación internacional, mientras que la segunda describe las políticas y prácticas de educación superior desarrolladas para hacer frente a esto. Si bien estos fenómenos tienen amplias implicaciones para la educación superior en su conjunto, presentan oportunidades y desafíos que son muy específicos tanto para una institución como la UEL, que tiene una alta proporción de estudiantes de origen internacional, como para la disciplina del derecho, que tiene un perfil cada vez más global en términos de educación legal y práctica profesional.

Por su parte, Madubuike-Ekwe (2017), examina los problemas a los que se enfrenta la educación jurídica en Nigeria desde principios de los años sesenta hasta la actualidad, una era dominada por la tecnología. Discute los desafíos de la educación legal, como la financiación inadecuada, demasiadas facultades de derecho y la explosión de la población estudiantil, el plan de estudios conservador y los profesores no comprometidos, entre otros. Para subsanar este problema, deben realizarse esfuerzos para armonizar los métodos de enseñanza y aprendizaje de tal manera que enseñen tanto el derecho sustantivo como el procesal. Si la educación legal está bien financiada y se toman las medidas adecuadas para remediar los problemas destacados en este documento, la educación y la profesión legal en Nigeria mejorarán considerablemente.

En su investigación, Castro y Aguirre (2020), presentan una propuesta para un enfoque de aula invertida para la enseñanza de un curso de derecho de nivel básico. La implementación del enfoque invertido, que contó con el apoyo de un entorno de aprendizaje virtual basado en TIC, se llevó a cabo en la Universidad de los Andes (Bogotá, Colombia). Los

resultados cualitativos y cuantitativos de esta metodología muestran su contribución positiva para promover la autonomía de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, el trabajo colaborativo y la articulación entre la teoría y la práctica (aprender haciendo) al tiempo que fortalecen las habilidades de abogacía.

Patil et al. (2021) realizaron un estudio analítico de varios elementos que contribuyen a la educación jurídica. Se centra en el impacto de estos factores contribuyentes, como la globalización, la digitalización y el impacto de COVID-19. La primera parte del artículo estudia el sistema de educación legal en la India. En esta parte del artículo se analiza el papel de la Comisión de Becas Universitarias y el Consejo de Abogados de la India en la promoción de la educación legal en la India. Varias iniciativas consideradas para transformar la educación jurídica básica en un sistema de educación avanzada. Está explorando nuevas iniciativas introducidas para llevar la educación jurídica al siguiente nivel. Esta parte también expone varios métodos innovadores de enseñanza que se introdujeron en la era moderna. La capacitación práctica, las habilidades para los tribunales simulados y las habilidades de defensa se convirtieron en una parte integral de la educación legal. Esta parte también exhibe la introducción del sistema de educación jurídica clínica. La formación clínica jurídica se convirtió en una estipulación para hacer un buen profesional. Este método ayudó a los estudiantes de derecho a pulir las habilidades necesarias para iniciar sus carreras profesionales. El documento hace énfasis en la importancia de la educación jurídica clínica.

La segunda parte del documento trata sobre la globalización y su impacto en la educación jurídica india. En esta parte se analizan las tendencias que influyeron en el sistema educativo, destacando la educación jurídica. El mundo se convirtió en una aldea global y la educación no tuvo fronteras. En este escenario, en esta parte del documento se explica cómo la Educación Jurídica de la India se encontró en la marcha más alta para mantener el ritmo de las tendencias emergentes.

La tercera parte del documento explica y analiza la revolución digital que llevó la educación jurídica india al siguiente nivel. La digitalización no solo tuvo un impacto físico, sino un efecto mental tanto en los profesores como en los estudiantes. India enfrentó un gran obstáculo para

estar en el escenario global con las plataformas digitales. Las iniciativas gubernamentales y las plataformas de acceso abierto han desempeñado un papel importante en el escenario de Digital India. El documento destaca los principales esfuerzos del gobierno para estar en el podio competitivo junto con otros países. Swayam, NPTEL y muchos otros esfuerzos del gobierno indio para hacer que la educación técnica sea accesible en la plataforma electrónica se analizan en esta parte del documento. El documento enfatiza la comprensión de las nuevas tecnologías utilizadas en la enseñanza en la India digitalizada. La utilidad de las nuevas técnicas en la enseñanza del derecho ha sido una parte informativa importante de este trabajo. Los investigadores se esfuerzan por hacer que los lectores comprendan el impacto de estas nuevas técnicas en la salud, física y mental de los profesores y estudiantes de derecho.

La parte final del documento es la conclusión. Los autores expresan sus opiniones sobre las tendencias emergentes en la educación jurídica. Esta parte incluye la crítica. Los autores se han esforzado para que los lectores se den cuenta del otro lado del uso de las nuevas tecnologías. Esta parte elabora la condición socioeconómica de la India mientras se enfrenta a la nueva tecnología. Junto con el lado más oscuro, esta parte se preocupa por los esfuerzos del gobierno para hacer de la India el mejor lugar para obtener educación legal y ser el principal destino para los estudios legales en todo el mundo.

Čeko (2022) enfatiza que el papel de las clínicas jurídicas es crucial para crear un sistema de educación jurídica moderna, debido a que representan la plataforma para la aplicación de los conocimientos teóricos y la oportunidad de adquirir conocimientos prácticos relacionados con el derecho. Las clínicas jurídicas son sin duda el primer paso hacia la modernización del sector de la educación superior ya que brindan la posibilidad de ampliación de conocimientos junto con la integración de estudiantes cuyo desarrollo en la práctica jurídica solo es posible a través del enfoque práctico en el proceso educativo.

Formalmente hablando, la República de Croacia ha regulado la asistencia jurídica gratuita utilizando el marco legislativo que, entre otras cosas, incluye clínicas jurídicas como generadores para el fortalecimiento de la educación jurídica y la sociedad civil. Por lo tanto, los autores ini-

cialmente, a través del análisis normativo, destacarán las disposiciones relevantes de la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita vigente. Este marco legislativo establece los determinantes fundamentales para el desempeño de las clínicas jurídicas en la prestación de asistencia jurídica primaria.

La importancia de organizar ejercicios clínicos como forma de educación práctica es crucial para los estudiantes de derecho en la República de Croacia, ya que les permite adquirir experiencia en los conocimientos jurídicos de los que carecen. Por lo tanto, se presenta brevemente el sistema organizativo de las clínicas jurídicas en la República de Croacia. La actuación clínica exige un abordaje interdisciplinario debido a que el derecho hoy en día es imposible de observar en una sola dirección, sin introducir en su aplicación otras ciencias estrechamente afines.

Ese tipo de colaboración, por lo tanto, se presenta y analiza en el ejemplo de la clínica Legal-económica de la Facultad de Derecho de Osijek, que conecta dos áreas que se superponen mutuamente: derecho y economía. Además, la mayor parte del trabajo está dedicada al análisis de la investigación realizada utilizando el método del cuestionario de acuerdo con los parámetros establecidos. Concluyendo, se enfatiza la importancia de la educación clínica en el proceso de educación jurídica, así como ciertas diferencias en la estructura organizacional de las clínicas jurídicas seguidas de consideraciones finales sobre los resultados de investigación obtenidos.

Metodología

Diseño de la investigación

Este trabajo se realizó bajo el enfoque cualitativo, con un nivel exploratorio de método documental; con base en la guía de Gough et al. (2017), se organizó la investigación en tres fases: planeación, realización e informe. El objetivo principal de esta investigación es analizar y discutir la literatura de investigación publicada entre 2019 y 2023, con respecto a la implementación de tecnologías digitales en la educación jurídica.

Para alcanzar este objetivo, en la etapa de planeación, se llevó a cabo un análisis sistemático de la literatura utilizando bases de datos electró-

nicas IEEE Xplore, ScienceDirect (Scopus), SpringerLink y Scholar Google, restringiéndose a artículos de revistas, ponencias de congresos, capítulos de libro y libros en inglés y español. Se definió un rango de búsqueda de cinco años (2019 a 2023) por los términos de búsqueda “educación jurídica”, “tecnologías digitales”, “realidad virtual”, “análisis predictivo”, “inteligencia artificial”, “colaboración en línea” y “redes sociales”, como ya se dijo, en los idiomas inglés y español.

Criterios de inclusión y exclusión para selección de publicaciones

Los criterios de inclusión para los estudios seleccionados incluyen su relevancia para el tema de investigación, la fecha de publicación y la calidad de la investigación. Se utilizó una matriz de revisión de la literatura para recopilar y analizar los datos relevantes, incluyendo información sobre la publicación, los autores y principales conclusiones e implicaciones para la educación del derecho. El análisis temático se llevó a cabo para identificar las tendencias emergentes en la implementación de tecnologías digitales en la educación jurídica y se discuten las implicaciones de estas tendencias para la práctica legal. Los hallazgos de la investigación se presentan en una tabla a manera de resumen y se discuten en función de su relevancia para la práctica jurídica, detección de una posible brecha en el conocimiento y las probables direcciones para futuras investigaciones.

Se utilizaron criterios de inclusión y exclusión para decidir si una publicación debe seleccionarse, lo cual ocurrió cuando acataba con los criterios. Al cumplir el documento con al menos un criterio de exclusión, no fue considerado (ver Tabla 2).

Tabla 2
Criterios de inclusión-exclusión

	Inclusión	Exclusión
1	El informe es arbitrado	El informe no es arbitrado
2	El documento aborda temas de tecnologías digitales en la educación jurídica	El documento no aborda temas de tecnologías digitales en la educación jurídica
3	Se trata de artículo, capítulo de libro, libro o ponencia	No se trata de artículo, capítulo de libro, libro o ponencia; por ejemplo, tesis o ensayo
4	La publicación contiene evidencia empírica	El artículo no contiene evidencia empírica; por ejemplo, trabajos teóricos, revisiones, estados del arte, artículos editoriales
5	Publicada de enero de 2019 a diciembre de 2023	Publicada antes de 2019 o después de 2023
6	Escrita en español o inglés	Escrita en idioma diferente a español, inglés

Fuente: Elaboración propia.

Publicaciones seleccionadas

Para la fase de realización, se realizó la búsqueda y se identificaron 1,151 publicaciones para una posible selección, se descartaron 634 por estar duplicados —porque Scholar Google arrojó ítems iguales a las otras bases de datos—. Posterior a la revisión de títulos y resúmenes y se excluyeron 432 documentos que no trataban el tema de estudio. Luego, se analizó el texto completo, excluyendo 50 por no ser trabajos empíricos, tratarse de tesis o no corresponder al rango especificado (2019 a 2023). Obteniéndose finalmente un conjunto de 35 publicaciones de los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Resultados

Los hallazgos de este estudio se enfocan en las tendencias tecnológicas que están revolucionando el método de enseñanza y aprendizaje en la

educación jurídica, y cómo pueden ser empleadas para elevar su nivel y capacitar a los estudiantes para afrontar los retos del entorno laboral contemporáneo.

Propuesta de clasificación

La Tabla 3 muestra las 35 publicaciones que arrojó el procedimiento de búsqueda en las bases de datos IEEE Xplore, ScienceDirect (Scopus), SpringerLink y Scholar Google.

Tabla 3
Proceso metodológico de la investigación

Año y país	Autor y título	Contribución
2022 Reino Unido	Martzoukou et al. <i>A study of university law students' self-perceived digital competences</i>	Estudio empírico que explora las competencias digitales de los estudiantes de cursos relacionados con el Derecho y su mentalidad de ciudadanía digital en la pandemia. La herramienta de encuesta de autoevaluación, probada previamente, demostró diferencias demográficas por edad y correlaciones significativas con habilidades académicas importantes. Los académicos valoran el desarrollo de las competencias digitales con fines de aprendizaje, pero ponen menos énfasis en la mentalidad de ciudadanía digital.
2022 Ecuador	Mila et al. <i>Estrategias para la enseñanza andragógica del derecho en contextos virtuales</i>	La investigación propone nuevas formas de enseñanza del derecho en entornos virtuales, basadas en tendencias pedagógicas actuales y herramientas digitales. Se enfoca en estrategias cualitativas y descriptivas, mostrando que estas mejoran el proceso de aprendizaje en contextos virtuales. Se concluye resaltando la importancia de que los docentes estén capacitados en tecnologías de la información, apliquen principios pedagógicos y adaptación al público adulto al enseñar derecho en entornos virtuales.

Año y país	Autor y título	Contribución
2022 Ecuador	Leyva Vázquez et al. <i>La inteligencia artificial y su aplicación en la enseñanza del Derecho</i>	El estudio resalta la relevancia de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la investigación social, especialmente en la metodología de entrevistas individuales que pueden ser complicadas debido a su naturaleza subjetiva e incierta. El objetivo es emplear herramientas como VADER y Orange Data Mining para realizar un análisis de sentimiento neutrosófico en las entrevistas estudiantiles, proporcionando una solución eficaz y precisa para el análisis de datos cualitativos.
2022 Croacia	Čeko <i>Role and significance of clinical legal education on faculties of law in the Republic of Croatia with special overview of the legal-economic clinic of the Faculty of Law in Osijek</i>	El artículo describe la estructura organizativa de las clínicas jurídicas en Croacia y destaca su relevancia en la formación legal. Se mencionan diferencias en su organización y se ofrecen reflexiones sobre los hallazgos de la investigación al respecto.
2022 Ecuador	Maldonado Manzano <i>La gamificación de la educación jurídica</i>	La falta de aplicación de la gamificación en la educación legal está obstaculizando el desarrollo profesional de los estudiantes. Este artículo busca analizar si la gamificación es factible en la enseñanza del derecho, explorando sus componentes distintivos. A través de métodos de análisis y síntesis, se llega a la conclusión de que la gamificación tiene el potencial de reformar la educación jurídica, generando profesionales más completos y adecuados a las demandas de la sociedad y el Estado.

Año y país	Autor y título	Contribución
2022 Arabia Saudita	Alenizi <i>The impact of training for IoT technology awareness program In the Saudi Arabian Universities</i>	Cuantifica el adiestramiento en discentes para incrementar su estimulación en IoT, exigencia en una universidad inteligente. Se utilizó un test T para medir la certidumbre de la instrucción, debido a que las instituciones en Arabia Saudita buscan ofertar programas de IoT. Además, desean instruir a profesores y alumnos con clases apoyadas por IoT.
2021 España	Bastante Granell et al. <i>La gamificación como metodología docente en la enseñanza del derecho: el proyecto web Ludoteca Jurídica</i>	El objetivo es destacar los beneficios de la gamificación como herramienta educativa poco empleada en el ámbito legal. Para promover su adopción, se ha desarrollado la Ludoteca Jurídica, una plataforma digital que ofrece juegos educativos de Derecho. Esta iniciativa surge de la necesidad de utilizar las técnicas lúdicas para mejorar el aprendizaje en este campo, respaldada por los beneficios observados en su aplicación.
2021 Argentina	Cicero <i>Ejes para pensar la virtualidad en la enseñanza del Derecho en Latinoamérica</i>	La pandemia de COVID-19 ha forzado a la educación universitaria en áreas legales a migrar hacia plataformas virtuales, lo que plantea dudas sobre la integración de estos entornos en la enseñanza del derecho en América Latina y sus metas. Este estudio ofrece sugerencias para hacer que la educación legal virtual sea genuinamente innovadora y potencie las prácticas educativas en el ámbito jurídico.

Año y país	Autor y título	Contribución
2021 Nigeria	Ekpendu <i>Embracing ICT as an effective tool in legal education and administration of justice in Nigeria</i>	El estudio analiza cómo se utilizan las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en la educación jurídica y la administración de justicia en Nigeria, destacando sus beneficios en ambos ámbitos. Sin embargo, se señalan grandes desafíos que obstaculizan su adopción plena. Por lo tanto, se recomienda la implementación total de las TIC y la revisión de las leyes y reglamentos judiciales para maximizar sus ventajas en el país.
2021 Reino Unido	Cho et al. <i>Using Virtual Reality as a Form of Simulation in the Context of Legal Education</i>	El artículo discute el uso de la simulación en la educación legal para enseñar habilidades prácticas y cómo se ha intentado mejorarla mediante tecnologías como la realidad virtual. Se realiza una revisión de la literatura sobre la simulación legal y la educación de realidad virtual, proporcionando una base teórica sobre el impacto que la realidad virtual podría tener en la simulación legal.
2021 Nigeria	Aidonojie et al. <i>Impact and relevance of modern technological legal educational facilities amidst the Covid-19 Pandemic: A case study of law students of Edo university Iyamho</i>	El estudio examina cómo la Universidad Edo Iyamho ha utilizado la tecnología durante la pandemia para la educación en línea. Aunque la universidad cuenta con recursos tecnológicos adecuados, los problemas de red y suministro eléctrico son desafíos importantes. Se sugiere que el gobierno invierta en electricidad y que los proveedores de internet mejoren la eficiencia de sus redes.

Año y país	Autor y título	Contribución
2021 Cuba	Abraham González <i>Las redes sociales: herramienta indispensable para el derecho en tiempos de Covid-19</i>	Un estudio sobre el efecto de las redes sociales en la enseñanza del derecho subraya la necesidad de preparar a los estudiantes de manera completa e independiente, especialmente en modalidades de enseñanza semipresencial. Esto ha impulsado la búsqueda de métodos educativos innovadores que aprovechen más las redes sociales y la tecnología para mejorar el aprendizaje y la formación profesional de los alumnos.
2021 Perú	Salazar Visurraga <i>Impacto del diseño de una plataforma virtual en la enseñanza del derecho</i>	La investigación analiza cómo la calidad del diseño de una plataforma impacta en la colaboración dentro de una comunidad educativa virtual en la enseñanza del derecho, utilizando la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres en Perú como caso de estudio. Se examinó la posibilidad de crear un entorno colaborativo, considerando otros factores que podrían influir en el trabajo en equipo dentro de esta comunidad virtual. La percepción de los participantes sobre el “diseño de la plataforma” se evaluó para analizar su relación con la colaboración en la comunidad.
2020 Perú	Alcántara Francia <i>La enseñanza del Derecho en entornos virtuales a propósito de la pandemia. Estado de la cuestión en Perú</i>	La pandemia de COVID-19 ha obligado a las instituciones educativas a adoptar la enseñanza virtual del derecho, presentando desafíos para profesores y estudiantes. Es esencial emplear metodologías virtuales y herramientas en línea para fomentar el aprendizaje colaborativo y evitar la desmotivación de los estudiantes. La capacitación adecuada de los profesores es fundamental para el éxito de la educación virtual.

Año y país	Autor y título	Contribución
2020 Chile	Benfeld <i>Profesión legal y tecnologías de la información y las comunicaciones: Una discusión necesaria</i>	Aunque las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son cada vez más relevantes en el ámbito legal, su estudio y enseñanza han sido limitados en dos aspectos. Primero, se utilizan de manera básica como herramientas educativas. Segundo, se aborda el tema desde una perspectiva exclusivamente legal, sin considerar su probable impacto a largo plazo como habilidades profesionales esenciales. Estas habilidades van más allá del currículo tradicional y son necesarias para el futuro desempeño laboral.
2020 España	Castellanos Claramunt <i>Innovación docente y TIC desde la perspectiva de la docencia en Derecho</i>	La tecnología es útil en la educación legal para mejorar la enseñanza y preparar a los estudiantes para el trabajo, pero no debe reemplazar la instrucción tradicional. La formación debe ser integral y centrada en los principios legales, sin depender únicamente de la tecnología. Las plataformas digitales y la enseñanza en línea pueden ser útiles en este sentido.
2020 Reino Unido	McFaul et al. <i>A mobile app for public legal education: a case study of co-designing with students</i>	Se evaluó una aplicación móvil con el fin de difundir información sobre derecho laboral. Los hallazgos tienen implicaciones sobre cómo las universidades pueden trabajar en todas las disciplinas y en asociación con la sociedad civil para brindar oportunidades para que sus estudiantes usen la tecnología para aplicar su conocimiento disciplinario para mejorar el bien público.

Año y país	Autor y título	Contribución
2020 Colombia	Castro et al. <i>Flipped Classroom in Legal Education: Achievements and Challenges of Innovating the Teaching of a Basic Law Course</i>	Se sugiere usar un enfoque de aula invertida para enseñar un curso introductorio de derecho. Los resultados, tanto cualitativos como cuantitativos, demuestran que esta metodología tiene un impacto positivo al fomentar la autonomía de los estudiantes en su aprendizaje, impulsar el trabajo en equipo y establecer vínculos entre la teoría y la práctica. Además, ayuda a fortalecer las habilidades de abogacía.
2020 EEUU	Savelka et al. <i>A law school course in applied legal analytics and AI</i>	Presenta las nuevas técnicas de análisis de texto y estudia los esfuerzos actuales de las facultades de derecho para incorporar la enseñanza de la programación informática y el aprendizaje automático en la educación jurídica. Proporcionando una descripción general del curso y explica cómo se enseña a los estudiantes de derecho habilidades de programación y diseño experimental que los prepararon para los proyectos finales del curso.
2020	Wisner Glusko <i>Gamificación aplicada al desarrollo del interés del alumnado por el contenido de una asignatura del grado en derecho</i>	Se relata una experiencia educativa que emplea la gamificación inspirada en el concepto de escape room para enseñar derecho administrativo. El objetivo es promover la interacción entre los estudiantes, evaluar su comprensión previa y motivarlos con un enfoque de enseñanza más atractivo. Los profesores deben elegir herramientas apropiadas y decidir cuándo es el momento adecuado para introducir la gamificación en el proceso de aprendizaje, considerando el nivel de formación de los estudiantes.
2020 Noruega	Sekkingstad et al. <i>Use of Facebook group as learning arena – experiences from a higher education course in law education</i>	El uso de Facebook como escenario de aprendizaje tiene muchas posibilidades. En otras palabras, es un medio con un potencial considerable. Si se quiere aprovechar este potencial, es importante que el profesor sea consciente de cómo puede contribuir al desarrollo del espacio comunicativo como comunidad de aprendizaje.

Año y país	Autor y título	Contribución
2020 EEUU	Tsaoussi <i>Using soft skills courses to inspire law teachers: a new methodology for a more humanistic legal education</i>	Las facultades de derecho buscan adaptarse a los cambios tecnológicos, pero deben también priorizar habilidades blandas en la educación jurídica y la preparación para la práctica legal, junto con el enfoque tradicional en el pensamiento jurídico. Se propone la metodología CARE para mejorar la enseñanza, centrada en la compasión, atención, razón y empatía. Al integrar estas habilidades en los planes de estudio, se puede mejorar la experiencia educativa para estudiantes y profesores.
2020 Rusia	Osina et al. <i>Digitalization of higher legal education in russia in the age of covid-19</i>	El estudio analiza la digitalización de la educación legal en Rusia, acelerada por la pandemia de COVID-19. Se destaca la importancia de crear entornos educativos digitales de alta calidad y cómodos. Se sugiere que la digitalización de la práctica legal puede influir en el mercado laboral y, por lo tanto, en la educación superior. Los autores concluyen que la digitalización de la educación legal implica un cambio en el contenido educativo debido a la transformación digital en la profesión jurídica.
2020 Ucrania	Myronets et al. <i>Current issues and prospects of modern higher legal education in conditions of the fight against COVID-19.</i>	El objetivo es mejorar la educación jurídica superior en el contexto de la pandemia y la pospandemia de COVID-19. Se emplean métodos científicos generales y legales para identificar problemas y encontrar soluciones. Los resultados pueden ayudar a los profesores de educación superior a adaptarse a las nuevas condiciones profesionales, enfocadas en la tecnología.

Año y país	Autor y título	Contribución
2020 España	Reviriego <i>Enseñar Derecho Constitucional</i>	Se presentan diversas iniciativas de innovación educativa implementadas por el Departamento de Derecho Político de la UNED en las asignaturas de Derecho Constitucional. Se detalla cómo el equipo docente trabaja, los recursos didácticos desarrollados y la interacción con los estudiantes en plataformas virtuales. Se destaca la importancia de aprovechar las herramientas tecnológicas para mejorar la labor educativa. Estas iniciativas buscan mejorar la enseñanza del Derecho Constitucional y promover el uso efectivo de la tecnología en la educación.
2020 Reino Unido / Australia	Blackham <i>Unpacking precarious academic work in legal education</i>	El artículo investiga cómo el concepto de trabajo precario se aplica al ámbito académico, específicamente en la educación jurídica. Utiliza datos estadísticos para analizar la prevalencia del trabajo precario en la educación superior en el Reino Unido y Australia. Además, se basa en una encuesta original realizada a académicos de derecho en estos países para examinar las implicaciones del aumento de la precariedad laboral en la educación jurídica.
2020 México	Camarillo Hinojoza <i>El aprendizaje disruptivo y expandido del derecho. Profesión tradicional y cultura digital</i>	El estudio examina las experiencias de estudiantes de Derecho en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez con asignaturas en línea y semipresenciales, así como su uso de redes sociales. Aunque la enseñanza del derecho en México suele ser tradicional, los datos sugieren que el aprendizaje en esta universidad es innovador y completo.

Año y país	Autor y título	Contribución
2020 México	Camarillo Hinojoza <i>Ventajas del aprendizaje del derecho en los cursos en línea y semipresenciales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez</i>	El estudio evaluó los beneficios del aprendizaje en línea y semipresencial en la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Se encontraron ventajas como el desarrollo de habilidades académicas y tecnológicas, además de ofrecer una alternativa accesible para personas con discapacidades o problemas de salud. En conclusión, se destaca la importancia de integrar tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza del derecho.
2020 México	Camarillo Hinojoza <i>La enseñanza-aprendizaje del derecho a través de una plataforma virtual institucional</i>	El estudio analiza cómo los enfoques constructivistas de Piaget, Vygotsky y Ausubel influyen en el aprendizaje de estudiantes de Derecho en una universidad mexicana a través de la enseñanza a distancia. Se descubrió que el aprendizaje mediante plataformas virtuales puede impulsar la construcción autónoma del conocimiento jurídico. Se enfatiza la importancia de fomentar prácticas educativas constructivistas para promover el aprendizaje autónomo del derecho en el contexto institucional.
2020 Ucrania	Kopotun et al. <i>The use of smart technologies in the professional training of students of the Law Departments for the development of their critical thinking</i>	El estudio investiga cómo la implementación de tecnologías inteligentes influye en la formación y el pensamiento crítico de estudiantes de Derecho. Se empleó un enfoque experimental en dos cursos, analizando los resultados con el software STATA. Los hallazgos indican que el uso de estas tecnologías beneficia el proceso de aprendizaje y estimula el pensamiento crítico, además de facilitar la retroalimentación y aumentar la motivación. Se sugiere que este modelo puede ser útil en la enseñanza de otras materias, tanto en modalidades presenciales como a distancia.

Año y país	Autor y título	Contribución
2020 Sri Lanka	Selvaras <i>Technology usage for teaching and learning law in open and distance learning: a Sri Lankan perspective</i>	El estudio analiza el uso de la tecnología en la enseñanza del Derecho en la Universidad Abierta de Sri Lanka. Se combinaron métodos cualitativos y cuantitativos, incluyendo entrevistas con profesores y encuestas a estudiantes. Se encontró que la mayoría de los estudiantes tienen acceso a la tecnología y prefieren un enfoque combinado de aprendizaje, aunque no desean aprender completamente en línea. Se destaca la necesidad de capacitación adecuada para el personal externo. El estudio ofrece pautas para la integración efectiva de la tecnología en la educación a distancia en disciplinas similares.
2019 Cuba	Olazábal Revilla <i>La formación docente digital del profesor de Derecho en Cuba</i>	En la sociedad cubana actual, la educación jurídica en las universidades se ve influenciada por el aumento del uso de la tecnología, lo que genera nuevos desafíos en las instituciones educativas. Los profesores de Derecho deben estar preparados para enfrentar estos desafíos y mejorar su desempeño docente mediante el desarrollo de habilidades digitales. En la Universidad de Camagüey, se identifican deficiencias en la formación de los profesores del Departamento de Derecho en competencias docentes digitales.
2019 Bolivia	Gamboa Alba <i>Concepciones docentes de las TIC y su integración en la práctica pedagógica: Estudio de caso en la enseñanza de Derecho</i>	Este estudio de caso investiga las perspectivas y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la enseñanza del Derecho. Se utilizó un enfoque metodológico cualitativo que incluyó entrevistas y observación no participante. Los resultados muestran que la utilización de las TIC en la enseñanza del Derecho está influenciada por las concepciones que tienen los profesores sobre estas herramientas.

Año y país	Autor y título	Contribución
2019 EE. UU.	Surden <i>Artificial Intelligence and Law: An Overview</i>	Proporciona una visión realista y desmitificada de la IA que se basa en las capacidades reales de la tecnología. Esto está destinado a contrastar con las discusiones sobre la IA y la ley, que son decididamente de naturaleza futurista.
2019 Colombia	Robles et al. <i>Online teacher-students interactions using WhatsApp in a law course</i>	Investigan la interacción entre profesores y alumnos en un entorno virtual que permite a los docentes supervisar tareas, coordinar en tiempo real y analizar las interacciones de los estudiantes que influyen en su aprendizaje.

Fuente: Elaboración propia.

Conclusiones de la clasificación

Recientemente, ha surgido un interés creciente en la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación jurídica. Una serie de estudios se ha enfocado en explorar cómo las TIC pueden mejorar la educación y enseñanza del derecho, y ha abordado temas como la evaluación de las habilidades digitales y la conciencia de ciudadanía digital entre los estudiantes de derecho, la importancia de la educación práctica, el uso de la gamificación y la simulación en la enseñanza del derecho, así como la implementación de tecnologías educativas en la educación jurídica en Nigeria. Estos estudios sugieren que la integración de las TIC puede tener un impacto significativo en la educación jurídica y en la formación de profesionales del derecho.

Diversos artículos han explorado la relación entre la educación jurídica y las nuevas tecnologías, destacando su importancia para mejorar la enseñanza y adaptarse a las nuevas demandas profesionales. Estos abarcan temas como la integración de la programación informática y el aprendizaje automático, la gamificación en la enseñanza del derecho administrativo, la digitalización de la educación jurídica en Rusia y las iniciativas de innovación en la UNED. También se discuten la percep-

ción de los estudiantes sobre la enseñanza en línea y semipresencial, así como la problemática de la precariedad laboral en la educación superior.

Aunque se reconocen los desafíos y limitaciones en la incorporación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la educación jurídica, especialmente durante la pandemia de COVID-19, la evidencia disponible indica que la inclusión de estas herramientas puede tener un efecto positivo en la educación y formación de los futuros abogados. Por lo tanto, es esencial que las facultades de derecho se adapten a los avances tecnológicos y aprovechen las nuevas oportunidades que las TIC ofrecen para mejorar la calidad de la enseñanza y preparar a los estudiantes para los desafíos que enfrentarán en su carrera profesional.

Discusión

Los hallazgos de esta investigación indican que la incorporación de tecnología en la educación jurídica puede generar impactos positivos de gran relevancia. Estos incluyen el acceso ampliado a recursos legales, una mayor capacidad de colaboración y comunicación entre los estudiantes, así como experiencias de aprendizaje mejoradas en general.

Uno de los hallazgos clave de este estudio fue la importancia de las plataformas de aprendizaje en línea, para brindar acceso a la educación legal a estudiantes de todo el mundo. El uso de estas plataformas puede ayudar a abordar algunas de las barreras a la educación legal, incluida la ubicación geográfica y los recursos financieros. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la calidad y la credibilidad de los recursos legales en línea pueden variar, y es esencial que los educadores tomen medidas para garantizar que los recursos que utilizan sean precisos y confiables.

Un descubrimiento significativo de esta investigación resalta el potencial de las tecnologías de realidad virtual y aumentada para generar experiencias de aprendizaje inmersivas en el campo de la educación jurídica. Estas tecnologías pueden proporcionar a los estudiantes una variedad de beneficios, incluida la capacidad de simular procedimientos legales, crear estudios de casos interactivos y explorar conceptos legales de una manera más atractiva e interactiva. No obstante, es necesario tener en cuenta que el desarrollo de estas tecnologías puede ser costoso

y llevar mucho tiempo, y puede no ser accesible para todas las instituciones educativas.

También se encontró que el uso de la inteligencia artificial (IA) en la educación legal es un área importante de desarrollo, con el potencial de crear herramientas de investigación legal, analizar documentos legales y crear modelos predictivos para la toma de decisiones legales. La IA también se puede usar para desarrollar *chatbots* y otras herramientas interactivas para ayudar con la investigación y el asesoramiento legal. Sin embargo, debe garantizarse que el uso de la IA sea transparente y ético, y que no reemplace la necesidad de juicio y experiencia legal humana.

Además, se encontró que el aprendizaje móvil y los recursos digitales son herramientas importantes para la educación jurídica, ya que brindan a los estudiantes acceso a bases de datos legales y herramientas de investigación, así como la capacidad de colaborar con compañeros de clase y acceder a los materiales del curso desde cualquier lugar y en cualquier momento. Pero, es importante asegurarse de que estos recursos sean fáciles de usar y accesibles para todos los estudiantes, independientemente de su nivel de experiencia tecnológica.

En general, los hallazgos de este estudio sugieren que el uso de las tecnologías de la información en la enseñanza del derecho tiene el potencial de transformar la educación jurídica, brindando a los estudiantes un mayor acceso a los recursos legales, mejores experiencias de aprendizaje y una mejor colaboración y comunicación. Lo anterior, bajo la garantía que estas tecnologías se utilicen de manera responsable y ética, y que se integren en la educación jurídica de una manera que mejore el papel de la experiencia y el juicio jurídico humano.

Conclusiones

En los últimos años, ha habido un aumento continuo en la integración de tecnologías de la información en la educación jurídica. Se han introducido varias herramientas y plataformas digitales con el fin de mejorar la enseñanza del Derecho. A continuación, se describen algunos de los progresos más significativos en esta área:

- Plataformas de educación virtual: Los cursos masivos abiertos en línea (MOOC) y otras plataformas de aprendizaje en línea se han vuelto populares en la enseñanza del derecho, ofreciendo educación legal de calidad a estudiantes de todo el mundo. Ejemplos de estas plataformas incluyen Coursera, edX y Udemy.
- Experiencias inmersivas de aprendizaje: se han empleado tecnologías como la realidad virtual y aumentada para generar entornos educativos envolventes, permitiendo a los estudiantes de derecho vivir experiencias de aprendizaje más inmersivas. Esto puede incluir salas de audiencias virtuales, simulaciones de procedimientos legales y estudios de casos interactivos.
- Inteligencia artificial: la IA se está utilizando para desarrollar herramientas de investigación legal, analizar documentos legales y crear modelos predictivos para la toma de decisiones legales. También se está utilizando para desarrollar chatbots y otras herramientas interactivas para ayudar con la investigación y el asesoramiento legal.
- Aprendizaje móvil: el aprendizaje móvil se ha vuelto cada vez más popular, lo que permite a los estudiantes acceder a los materiales del curso y colaborar con sus compañeros de clase desde cualquier lugar y en cualquier momento. Las aplicaciones móviles como LexisNexis, Westlaw y Fastcase brindan acceso a bases de datos legales y herramientas de investigación.
- Libros electrónicos y recursos digitales: los recursos digitales, incluidos los libros electrónicos, las revistas y otros recursos en línea, se han convertido en herramientas importantes para la educación jurídica, ya que brindan a los estudiantes un fácil acceso a una amplia gama de materiales legales.

En términos generales, la utilización de tecnologías de la información en la enseñanza del derecho tiene el potencial de mejorar la accesibilidad, el atractivo y la interactividad de la educación jurídica, equipando a los estudiantes con las habilidades y conocimientos necesarios para destacarse en la profesión legal. Aunque persisten desafíos como asegurar la calidad y fiabilidad de los recursos legales en línea, es evidente que la tecnología continuará siendo fundamental en la educación legal en el futuro.

Se espera que los estudiantes de derecho tengan una visión realista del futuro de los servicios legales y la profesión, y una comprensión del

papel de la tecnología, la privacidad y la seguridad y cómo afecta la ética legal y las limitaciones asociadas, mientras mantienen la responsabilidad personal y la rendición de cuentas tanto en contextos personales como grupales en línea; trabajando efectivamente y tomando decisiones en contextos complejos.

Es importante destacar que se pretende que los estudiantes adquieran conciencia de representar al cliente de una manera que sea consistente con las reglas de la profesión, especialmente al establecer una relación abogado-cliente en línea, comprender y trabajar con sistemas de gestión de práctica a través de Internet, manejo seguro de datos y la interpretación e implementación de reglas de conducta profesional en un ambiente mediado por la tecnología.

El uso de la tecnología digital, con apoyo de Internet, es un valioso medio para el aprendizaje en cualquier área. Su premisa pedagógica se basa en las oportunidades de aprendizaje que es capaz de brindar, especialmente en su capacidad para permitir la aplicación del conocimiento tácito en una situación práctica, mientras se construye sobre ese conocimiento a través de nuevas formas de hacer.

La revisión de la literatura confirma la suposición inicial de que existe una falta de conocimiento sobre la integración de tecnologías digitales en la educación legal en las Licenciaturas en Derecho de la Universidad Autónoma de Sinaloa. En cuanto al objetivo del estudio de analizar y discutir la literatura de investigación publicada entre 2018 y 2022 sobre la implementación de tecnologías digitales en la educación jurídica, este se cumplió por completo.

Además, se demuestra que la tecnología digital se ha utilizado durante un largo período de tiempo y tiene el potencial para desarrollar habilidades profesionales, conocimiento de la práctica jurídica e identidad profesional. La revisión también muestra los métodos que brindan una base sólida para el diseño de planes y programas de estudio para la enseñanza legal, junto con los desafíos y problemas asociados al desarrollo de estos menesteres. Sirva este documento y sus reflexiones como insumo para tratar de mejorar la academia, en sus dos más importantes vertientes: el aprendizaje y la enseñanza; para las escuelas y facultades dedicadas a la enseñanza del Derecho.

Referencias

- Abraham González, Y. (2021). Las redes sociales: herramienta indispensable para el derecho en tiempos de Covid-19. *Opuntia Brava*, 13(4), 133-142. <https://opuntiabrava.ult.edu.cu/index.php/opuntiabrava/article/view/1257>
- Aidonojie, P. A., & Anne, O. O. (2021). Impact and relevance of modern technological legal educational facilities amidst the Covid-19 Pandemic: A case study of law students of Edo university Iyamho. *KIU Journal of Humanities*, 5(4), 7-19. <https://doi.org/10.58709/kiujhu.v5i4.1099.7-19>
- Alcántara Francia, O. (2020). La enseñanza del Derecho en entornos virtuales a propósito de la pandemia. Estado de la cuestión en Perú. *Ius Comitalis*, 3(6), 171-183. <http://orcid.org/0000-0001-9159-1245>
- Alenizi, M. A. K. (2022). The impact of training for IoT technology awareness program In the Saudi Arabian Universities. *IJERI: International Journal of Educational Research and Innovation*, (17), 45–58. <https://doi.org/10.46661/ijeri.4914>
- Balan, A. (2017). Meeting the challenges of globalisation in legal education. *The Law Teacher*, 51(3), 274-286. <https://doi.org/10.1080/03069400.2016.1186415>
- Bastante Granell, V. y Moreno García, L. (2021). *La gamificación como metodología docente en la enseñanza del derecho: el proyecto web Ludoteca Jurídica*. Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña, 24, 213-221. <https://doi.org/10.17979/afdudc.2020.24.0.7496>
- Benfeld, J. S. (2020). Profesión legal y tecnologías de la información y las comunicaciones: Una discusión necesaria. *Revista chilena de derecho y tecnología*, 9(2), 5-31. <http://dx.doi.org/10.5354/0719-2584.2020.53309>
- Bernhardt, S. (2006). Why nano-technology must become a part of the curriculum. *The Education Technology Guide*, 15(s/n), 51-53.
- Blackham, A. (2020). Unpacking precarious academic work in legal education. *The Law Teacher*, 54(3), 426-442. <https://doi.org/10.1080/03069400.2020.1714276>
- Camarillo Hinojoza, H. M. y Barboza Regalado, C. D. (2020a). El apren-

- dizaje disruptivo y expandido del derecho. Profesión tradicional y cultura digital. *Sinéctica*, (54), 1-16. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2020\)0054-005](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2020)0054-005)
- Camarillo Hinojoza, H. M. y Barboza Regalado, C. D. (2020b). Ventajas del aprendizaje del derecho en los cursos en línea y semipresenciales de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. *Apertura*, 12(2), pp. 108-131. <http://dx.doi.org/10.32870/Ap.v12n2.1888>
- Camarillo Hinojoza, H. M. y Barboza Regalado, C. D. (2020). La enseñanza-aprendizaje del derecho a través de una plataforma virtual institucional: Hallazgos incipientes del constructivismo de Piaget, Vygotsky y Ausubel conforme a las percepciones de los informantes. *Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho*, 7(2), 143–166. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57035>
- Castellanos Claramunt, J. (2020). Innovación docente y TIC desde la perspectiva de la docencia en Derecho. *Revista Pedagogía Universitaria Y Didáctica Del Derecho*, 7(2), 167–184. <https://doi.org/10.5354/0719-5885.2020.57150>
- Castro, M., & Aguirre, S. (2020). Flipped classroom in legal education: Achievements and challenges of innovating the teaching of a basic law course. *International Journal of Learning*, 6(2), 119-124. <https://doi.org/10.18178/ijlt.6.2.119-124>
- Čeko, A. Đ. (2022). *Role and significance of clinical legal education on faculties of law in the Republic of Croatia with special overview of the legal-economic clinic of the Faculty of Law in Osijek*. Unapređenje kvalitete studiranja na pravnim fakultetima u Hrvatskoj, 211-226. <https://www.unirepository.svkri.uniri.hr/islandora/object/pravri%3A2303/datastream/FILE0/view#page=223>
- Cho, J., Jung, T., Macleod, K. y Swenson, A. (2021). Using virtual reality as a form of simulation in the context of legal education. En *Augmented Reality and Virtual Reality: New Trends in Immersive Technology* (141-154). Cham: Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-68086-2_11
- Cicero, N. K. (2021). Ejes para pensar la virtualidad en la enseñanza del Derecho en Latinoamérica. *Revista de Educación y Derecho*, (23), 1-26. <https://doi.org/10.1344/REYD2021.23.34436>

- Corrales Compagnucci, M., Forgó, N., Kono, T., Teramoto, S. y Vermeulen, E. P. (2020). Correction to: Legal Tech and the New Sharing Economy. *Legal Tech and the New Sharing Economy*, C1-C2. <https://doi.org/10.1007/978-981-15-1350-3>
- Dennis, M.A. (2023). *Gordon Moore American engineer and entrepreneur*. Britannica. <https://www.britannica.com/biography/Gordon-Moore>
- Ekpendu, C. M. (2021). Embracing ICT as an effective tool in legal education and administration of justice in Nigeria. *International Journal of Comparative Law and Legal Philosophy (Ijocllep)*, 3(1), 32-42. <https://www.nigerianjournalsonline.com/index.php/IJOCLLEP/article/view/1452/1428>
- Förhécz, A., Korösi, G., Millinghoffer, A., & Strausz, G. (2009). *Emerald: Legal Knowledge Engineering Using OWL and Rules* [Ponencia]. Conference on Legal Knowledge and Information Systems: JURIX 2009: The Twenty-Second Annual Conference. Rotterdam, Holanda. <https://dl.acm.org/doi/10.5555/1671082.1671090>
- Gamboa Alba, S. (2019). Concepciones docentes de las TIC y su integración en la práctica pedagógica: Estudio de caso en la enseñanza de Derecho. *Revista Iberoamericana de Tecnología en Educación y Educación en Tecnología*, (24), 56-66. <https://doi.org/10.24215/18509959.24.e07>
- Gough, D., Oliver, S., y Thomas, J. (2017). *An introduction to systematic reviews* (2nd ed.). SAGE.
- Gray, P.N. (2007). *Legal knowledge engineering methodology for large scale expert systems* (Doctoral dissertation, University of Western Sydney). <https://researchdirect.westernsydney.edu.au/islandora/object/uws:151>
- Kopotun, I. M., Durdynets, M. Y., Teremtsova, N. V., Markina, L. L., & Prisnyakova, L. M. (2020). The use of smart technologies in the professional training of students of the Law Departments for the development of their critical thinking. *International Journal of Learning, Teaching and Educational Research*, 19(3), 174-187. <https://doi.org/10.26803/ijlter.19.3.10>

- Leyva Vázquez, M. Y., Estupiñán Ricardo, J. y Vega-Falcón, V. (2022). La inteligencia artificial y su aplicación en la enseñanza del Derecho. *Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina*, 10(s/n), 368-380. <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/148>
- Madubuikwe-Ekwe, N. J. (2017). Challenges and prospects of legal education in Nigeria: An overview. *Nnamdi Azikiwe University Journal of International Law and Jurisprudence*, 8(1), 128-139. <https://www.ajol.info/index.php/naujilj/article/view/156726>
- Maldonado Manzano, R. L., España Herrería, M. E., Cruz Piza, I. A., & Vinueza Ochoa, N. V. (2022). La gamificación de la educación jurídica. *Conrado*, 18(84), 193-201. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442022000100193
- McFaul, H., FitzGerald, E., Byrne, D. y Ryan, F. (2020). A mobile app for public legal education: a case study of co-designing with students. *Research in Learning Technology*, 28. <https://doi.org/10.25304/rlt.v28.2434>
- McGinnis, J. O. y Pearce, R. G. (2014). The great disruption: How machine intelligence will transform the role of lawyers in the delivery of legal services. *Actual Probs. Econ. & L.*, 82(6), 3041-3066. <https://ir.lawnet.fordham.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=5007&context=flr>
- Martzoukou, K., Kostagiolas, P., Lavranos, C., Lauterbach, T., & Fulton, C. (2022). A study of university law students' self-perceived digital competences. *Journal of Librarianship and Information Science*, 54(4), 751-769. <https://doi.org/10.1177/09610006211048004>
- Mila, F. L., Yáñez, K. A. y Maldonado, X. E. (2022). Estrategias para la enseñanza andragógica del derecho en contextos virtuales. *Formación universitaria*, 15(2), 61-70. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062022000200061>
- Myronets, O. M., Danyliuk, I. V., Dembytska, N. M., Frantsuz-Yakovets, T. A. y Dei, M. O. (2020). *Current issues and prospects of modern higher legal education in conditions of the fight against COVID-19*. <https://hdl.handle.net/11300/14348>
- Olazábal Revilla, A. D. (2019). La formación docente digital del profesor de Derecho en Cuba. *Revista de educación y derecho*, (19), 1-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6945492>

- Osina, D. M., Tolstopyatenko, G. P. y Malinovsky, A. A. (2021). Digitalization of higher legal education in Russia in the age of covid-19. En *Engineering Economics: Decisions and Solutions from Eurasian Perspective* (pp. 392-398). Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-030-53277-2_47
- Patil, A., Shinde, R., Bhale, A., & Biradar, A. (2021). Endeavoring through the emerging trends in education: Indian Legal Education. *Turkish Online Journal of Qualitative Inquiry*, 12(6), 4905-4912. <https://www.tojqi.net/index.php/journal/article/view/2206>
- Prensky, M. (2001). *Digital Game-Based Learning*. New York NY: McGraw-Hill.
- Reviriego Picón, F. (2020). *Enseñar Derecho Constitucional*. UCOPress: España. <http://hdl.handle.net/10396/19992>
- Robles, H. R., Guerrero, J., Llinas, H. y Montero, P. (2019). Online teacher-students interactions using WhatsApp in a law course. *Journal of Information Technology Education. Research*, 18(s/n), 231-252. <https://doi.org/10.28945/4321>
- Salazar Visurraga, F. S. (2021). Impacto del diseño de una plataforma virtual en la enseñanza del derecho. *Vox Juris*, 39(1), 73-98. <https://doi.org/10.24265/voxxuris.2021.v39n1.05>
- Savelka, J., Grabmair, M. y Ashley, K. D. (2020). A law school course in applied legal analytics and AI. *Law Context: A Socio-Legal Journal*, 37(1), 134-174. <http://doi.org/10.26826/law-in-context.v37i1.125>
- Sekkingstad, D., Fossøy, I. y Bøyum, B. (Abril 14-16, 2020). *Use of Facebook group as learning arena—experiences from a higher education course in law education* [Ponencia]. The 2020 WEI International Academic Conference. Vienna, Austria. <https://www.westeastinstitute.com/wp-content/uploads/2020/06/EDUHUM-2020-Vienna-Conference-Proceedings.pdf#page=34>
- Selvaras, J. (2020). Technology usage for teaching and learning law in open and distance learning: a Sri Lankan perspective. *Asian Association of Open Universities Journal*, 15(1), 69-81. <https://doi.org/10.1108/AAOUJ-11-2019-0051>
- Surden, H. (2019). Artificial intelligence and law: An overview. *Georgia State University Law Review*, 35(s/n), 19-22. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3411869

Tsaoussi, A. I. (2020). Using soft skills courses to inspire law teachers: a new methodology for a more humanistic legal education. *The Law Teacher*, 54(1), 1-30. <https://doi.org/10.1080/03069400.2018.1563396>

Valente, A. (1995). *Legal Knowledge Engineering: A Modelling Approach*. IOS Press: Holanda.

White, K. (2003). From Knowing to Legal Knowledge: Using early canadian murder trials to critique contemporary legal knowledge engineering. *The Manitoba Law Journal*, 30(3), 517-538. https://themanitobalawjournal.com/wp-content/uploads/articles/MLJ_30.3/From%20Knowing%20to%20Legal%20Knowledge%20Using%20Early%20Canadian%20Murder%20Trials%20to%20Critique%20Contemporary%20Legal%20Knowledge%20Engineering%20CALT%20Conference%20What%20is%20Legal%20Knowledge.pdf

Wisner Glusko, D. C. (2020). Gamificación aplicada al desarrollo del interés del alumnado por el contenido de una asignatura del grado en derecho. *EA, Escuela Abierta*, 23, 83–91. <https://doi.org/10.29257/EA23.2020.06>